

# LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES REPARADORAS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

*¿Qué hacemos cuando no se respetan  
las normas en la escuela?*



## PRESENTACION

La convivencia escolar en el contexto actual sigue siendo un desafío para las instituciones educativas, no solo por los cambios epocales que implican transformaciones en los modos de vincularnos, sino también por los cambios propios del sistema educativo en relación a los paradigmas desde los cuales nos posicionamos en el cotidiano escolar. En este sentido, el trabajo colaborativo y la participación de todos los actores institucionales se ha vuelto central en la gestión de la convivencia y en la resolución de las complejas situaciones que emergen en las escuelas. Es decir, en el momento socio-histórico en el que nos encontramos ya no resulta efectiva la regulación de la convivencia a través de reglamentos de conducta generados de manera arbitraria. Por ello resulta cada vez más necesaria la implicación y el involucramiento de todas las personas que forman parte de la escuela, en la generación de acuerdos y normas sobre cómo vamos a convivir. Esta participación en la construcción de las normas resulta una de las claves para la responsabilización frente a las transgresiones y el establecimiento de límites.

Cabe señalar que en la práctica cotidiana el paradigma de la convivencia se encuentra tensionado por las lógicas punitivas, que priorizan el castigo y la exclusión antes que el aprendizaje de la norma y la posibilidad de reparación y revinculación. Esta insistencia muchas veces se evidencia en reclamos de las familias, de los propios estudiantes y de algunos adultos de la institución, tales como: *“hay que ponerle 20 amonestaciones”*, *“la única solución es que lo echen”*, *“solo va a cambiar cuando no la dejen venir más”*, *“hay que sacar la manzana podrida”*. Sin embargo, la experiencia muestra que estas prácticas carecen de sentido y efecto en los estudiantes y en algunas ocasiones hasta refuerzan las conductas que se intentan modificar, por ejemplo:

- A veces al no comprenderse el sentido de la sanción, y al ser vivida como una práctica arbitraria, se habilita el resentimiento, el dolor, la bronca, lo cual muchas veces intensifica la conducta.
- Otras veces la imposición de una sanción sobre la que no se aborda su sentido se convierte en una disputa de poder intergeneracional (estudiante-docente)

que habilita un lugar de reconocimiento de sus pares: *“la que no tiene miedo”, “el que más se la banca”, “la más mala”, “la que separa”*.

Por el contrario, el trabajo sobre el sentido de las normas y su cumplimiento abona la posibilidad de reconocer los errores, responsabilizarse de los mismos y poder repararlos. Cuando un estudiante comprende el porqué y el para qué de las normas, cobra sentido el respetarla. Así la norma se constituye como una práctica de cuidado del otro, de sí mismo, del espacio común y de la dinámica escolar.

Para intervenir ante la transgresión de una norma será necesario un abordaje integral/multidimensional, que incluye conocer qué sucedió desde el relato de los actores involucrados y cómo se asienta esa situación en la trayectoria educativa de estos estudiantes en particular, del grupo y de la institución. Promoviendo así la resolución pacífica del conflicto, a través del diálogo, y la reparación/restauración del daño ocasionado.

En relación a las acciones ante el incumplimiento de las normas, la Resolución Provincial 558/15 sobre Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario e inicial señala que:

La sanción puede tener un significado reparatorio, lo que implica que ante un daño moral o material se proponga una reparación, no quedando restringido únicamente a lo material. Se entiende que este enfoque favorece la toma de conciencia del daño que provoca la transgresión, al posibilitar que se perciban los acontecimientos desde la perspectiva de los otros.

También, puede adoptar la forma de contrato de cambio de conducta en un tiempo determinado (actas acuerdos). Igual que en la modalidad anterior, resalta el proceso educativo.

Por último, puede adoptar una forma experiencial, lo que supone proponer experiencias que apunten al logro de la empatía con los otros y el sentido comunitario. Son ejemplos de este tipo los trabajos comunitarios y las experiencias en otros contextos. (p. 10)



En este sentido, y para avanzar en la apropiación de la perspectiva de las acciones reparadoras se proponen algunas preguntas para iniciar el debate, intercambio y reflexión al interior de cada escuela:

- ✓ ¿Qué entendemos por reparatorio?
- ✓ ¿Qué es lo que hay que reparar?
- ✓ ¿Cómo hacemos para repararlo?
- ✓ ¿Las actas acuerdos en nuestra escuela incluyen la perspectiva de todos los involucrados? ¿Se registran allí los compromisos asumidos por cada una de las partes? ¿Se establecen plazos para su cumplimiento?
- ✓ ¿Qué experiencias les ofrecemos a nuestros estudiantes cuando transgreden una norma?

## EL ENFOQUE RESTAURATIVO EN LA ESCUELA

Los procesos restaurativos buscan resolver los conflictos reparando aquello que ha sido dañado, pero cabe destacar que estos procesos principalmente intentan fortalecer las relaciones resquebrajadas por el hecho. En este sentido, es un enfoque que no deja de lado los derechos de quién causó daño, entendiendo que son estudiantes y sujetos en formación, pero al mismo tiempo no se centra sólo en quien cometió la transgresión, sino que enfatiza la participación de todos los afectados en el proceso buscando promover la empatía y responsabilización.

Siguiendo a Ferrero, H; Ferrero, R; Cisterna, E y Totú, M (2022), los procesos restaurativos tienen sentido cuando:

- ✓ Habilitan la reflexión y toma de conciencia sobre las consecuencias.
- ✓ Promueven la participación de los involucrados.
- ✓ Favorecen el diálogo, el desarrollo de la empatía y el acercamiento de las partes.
- ✓ Posibilitan la generación de acuerdos.

Resulta importante señalar que las **prácticas restaurativas** no solo se utilizan frente al conflicto, sino que también colaboran en: crear comunidad, trabajar los vínculos, gestionar las relaciones al interior de la comunidad, generar espacios de convivencia, favorecer entornos donde todos puedan ser escuchados y valorados. La reparación tiene sentido cuando permite el encuentro entre las partes, la escucha activa, el diálogo, el reconocimiento de las consecuencias de su accionar, la responsabilización y la generación de acuerdos para resolver el conflicto.

Las acciones de cambio pretenden generar procesos de vínculos sociales y el desarrollo de competencias ciudadanas basadas en el reconocimiento y respeto por el otro. Intentan generar propuestas que posibiliten el reencuentro, que se reconozcan como sujetos activos y formulen acciones que impliquen la restauración del daño.



Desde el marco de la justicia restaurativa es importante desarrollar en los jóvenes el enfoque del pensamiento crítico, que permite comprender el mundo, cuestionarlo y transformarlo. Entendido de esta manera, una puesta en práctica del paradigma restaurativo en las escuelas implica la oportunidad/posibilidad de que los estudiantes puedan cuestionar y problematizar lo que entienden por “mal comportamiento”, norma y sanción (aprendidas históricamente desde la lógica punitiva y tradicional).

En este punto, resulta oportuno resaltar que el **enfoque de derecho** de niños, niñas y jóvenes, es uno de los ejes centrales de la justicia restaurativa en tanto se posibilitan espacios de diálogo, escucha e intercambio que acompañan los procesos de interacción con otros posibilitando reconocer sus derechos, deberes y responsabilidades.

En definitiva, las prácticas restaurativas son herramientas que intentan generar sentido de comunidad, fortalecer los vínculos, prevenir y gestionar los conflictos. Requieren de un cambio de mirada de los adultos de las escuelas, en relación a su autoridad ya que no se trata de que sean únicamente los adultos quienes deciden qué está permitido, qué no está permitido y qué hay que hacer en caso de que una norma no se cumpla. Implica más bien estar presente, dar apoyo, saber escuchar, orientar y acompañar. Una práctica restaurativa requiere crear espacios de confianza donde los estudiantes tengan voz, que puedan expresar sus ideas, opiniones, sentimientos y sean escuchados. Por ello, resulta importante hacer preguntas para comprender qué sucedió desde la perspectiva de todos los actores. No son cuestionamientos, sino preguntas que ayuden a pensar y reflexionar sobre sus comportamientos o el hecho que ha sucedido. De esta manera la acción para reparar tendrá estrecha relación con la situación acontecida y el análisis que se haga de la misma.

## MODOS POSIBLES DE REPARAR EN LA ESCUELA

Las acciones reparatorias pueden adoptar variadas formas en las prácticas escolares. No resulta posible establecer un listado de opciones, porque la **centralidad de la reparación no está dada por acción en sí, sino por el modo en que se construye la misma y el sentido que adquiere para los involucrados en la situación**. Por ejemplo:

- ✓ *Limpiar los bancos*: Puede ser un castigo si es impuesto como medida disciplinaria a un grupo de estudiantes que interrumpe la clase o se burla de un compañero, pero la acción puede ser una acción reparatoria si es una propuesta de los estudiantes como resultado de una reflexión sobre su conducta de dañar el mobiliario de la escuela.
- ✓ *Pedir Disculpas*: Puede ser una práctica punitiva si se lo exige de manera

obligatoria, si se promueve como acción pública reforzando el estigma o la vergüenza de quien cometió la transgresión o si tiene como objetivo acallar el conflicto. Pero un pedido de disculpas puede ser un acto de reparación si es genuino, sincero, generado desde una reflexión y responsabilización sobre la propia conducta, y si es propuesto como resultado de un aprendizaje sobre la situación.

En este sentido, el listado de posibilidades es amplio y las propuestas de los estudiantes suelen ser muy creativas e innovadoras cuando se habilita su palabra y participación. Algunas escuelas han relatado que los estudiantes propusieron reparar a partir de: lectura de cuentos a otros grados, elaboración de afiches para el aula o la escuela, investigación y exposición de distintas temáticas, organización de juegos en los recreos, embajadores del buen trato, coordinación de torneos o talleres, diseño y realización de murales, campañas solidarias, entre otras.



## COMPARTIMOS A CONTINUACIÓN ALGUNAS EXPERIENCIAS DE ACCIONES REPARADORAS

### Experiencia 1

En el marco de una entrevista por una intervención en una escuela primaria zona sur de la ciudad de Córdoba, la directora relata cómo intervino con estudiantes de 6to grado que en la hora de Lengua se comenzaron a tirar con “cosas”. Esta situación no era la primera vez que ocurría y en el último mes se venía repitiendo con mayor frecuencia. La docente había frenado varias veces la clase para explicar que ponían en riesgo a sus compañeros y que podían también dañar sus pertenencias. Al evidenciar que sus intervenciones no estaban alcanzando para cambiar la situación, la docente solicita el acompañamiento de la directora y juntas planifican la próxima intervención.

Se invita a los estudiantes a acercarse a la dirección para conversar sobre lo que sucede. La directora indaga desde la curiosidad, mostrando interés por conocer su perspectiva sobre qué pasó. De a poco se van animando a comentar lo que sucedió en el aula, bastante nerviosos queriendo justificar las motivaciones de cada uno: “*él me tiró mi cartuchera, por eso le revoleé todo*”.

La directora frena el relato y les dice “*A ver, eso no los convierte en los peores de la escuela*”. Y a posteriori guía con preguntas simples la reflexión respecto de los cuidados de los materiales, del mobiliario escolar y de sus propios cuerpos, de modo que son los

estudiantes los que terminan explicando las consecuencias de estas conductas e incluso postulan algunas ideas sobre los motivos de las mismas: *“Benja termina rápido las tareas, se aburre y empieza a molestar”, “El grupito de Fede vuelve del recreo pasado de vuelta, por eso tiran todo”, “Yo lo hago para defenderme, sino metiran siempre a mí”.*

Luego se realiza un acta *“en donde ellos se comprometían a realizar una propuesta para revertir esta situación y se establece un plazo de 7 días para traer lo que habían pensado”.*

Se pusieron de acuerdo entre ellos y las propuestas fueron de lo más variadas:

- Uno propuso actividades de relajación después del recreo ya que estaban ‘pasados de vuelta’.
- Otro propuso un juego de adivinanzas ‘para cuando estemos aburridos, nos sobra el tiempo’.
- También pensaron un trabajo en valores ‘¿qué les pasa a Uds. cuando les sacan algo de la mochila? ¿cómo se sienten?’
- Y finalmente un juego de confianza ‘para que nos dejemos de mirar mal todo el tiempo y no nos saquemos las cosas’.

La Directora orientó cómo viabilizar cada una de las propuestas previendo tiempos y espacios y cerró el encuentro desafiando su motivación *“Alguno va a tener que pintar juegos en el patio. ¡Imagínense cuando lo lleven a cabo, va a ser espectacular!”.*

## Experiencia 2

Durante un encuentro con el equipo directivo y el coordinador de curso de una escuela secundaria de la ciudad de Córdoba, en dónde buscamos construir nuevas estrategias para el abordaje de una situación compleja con un grupo de estudiantes, surgió el recuerdo de una experiencia que habían tenido en la escuela el año anterior: Dos estudiantes de 5to año se peleaban de manera recurrente desde que inició el año. Nos cuentan que *“las dos se disputaban el liderazgo del grupo”.* Los enfrentamientos entre ambas fueron escalando en gravedad y frecuencia: al principio eran algunos comentarios indirectos, luego insultos frente a frente cada vez más seguidos y en una oportunidad llegaron a agredirse físicamente, lastimándose ambas.

Desde la escuela venían interviniendo de diversas maneras: llamados de atención, diálogo por separado con cada una de ellas, actas compromiso individuales y con ambas, “*pero parecía imposible que cambien de actitud*”. Ante el último episodio se las convoca a la dirección de la escuela, se conversa sobre la necesidad de restablecer el vínculo entre ellas, y se les propone la organización conjunta de un torneo de vóley. Esta experiencia les permitió conocerse desde otro rol, generar acuerdos para el cumplimiento de la tarea, restaurar el vínculo entre ellas y con su grupo de pares, al lograr nuevos modos de reconocimiento.



Relato en primera persona de las estudiantes involucradas:

[Experiencia Acción Reparadora](#)



## MATERIALES CONSULTADOS

- ✓ Ministerio de Educación de Nación (2008). Programa Nacional Convivencia Escolar. *Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar*. Buenos Aires: Argentina.
- ✓ Schmitz, J. (2019). *Tipos de prácticas restaurativas*.
  - <https://www.youtube.com/watch?v=BGBmgzpp8UU>
- ✓ Ferrero, H; Ferrero, R; Cisterna, E y Totú, M (2022). *El enfoque restaurativo en la escuela. La relación con el paradigma de la convivencia*.
- ✓ Fuentealba, S y Contreras, M (2024). *Mediación y prácticas restaurativas*. <https://www.instagram.com/p/C-wCkh1RnKA/>
- ✓ Gobierno de Córdoba (2015). Ministerio de Educación. *Resolución N°558*.

**Gobierno de la Provincia de Córdoba**  
**Ministerio de Educación**  
**Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional**  
**Dirección General de Bienestar Educativo**  
**Subdirección de Acompañamiento Institucional**

## **Elaboración**

Equipo Técnico: Programa Convivencia Escolar. Septiembre 2024.

# AUTORIDADES

## **GOBERNADOR**

Martín Llaryora

## **VICEGOBERNADORA**

Myriam Prunotto

## **MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Horacio Ademar Ferreyra

## **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Luis Sebastián Franchi

## **SECRETARIA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y TECNOLOGIAS EN EDUCACIÓN.**

Gabriela Cristina Peretti

## **SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

Nora Esther Bedano

## **SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Claudia Amelia Mainé

## **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

Lucía Escalera